

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de Agosto de 2012

546/12

Expte. N° 14.205/11

VISTO:

La Resolución CS N° 303/11, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Costos Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 537-FI-2011 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 303/11;

Que se ha efectuado, en tiempo y forma, la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que conforme surge del Acta de Cierre oportunamente labrada, registraron su inscripción en la Convocatoria dos (2) aspirantes;

Que mediante Resolución N° 772-FI-2011 se aceptan las inscripciones de ambos postulantes;

Que un miembro titular del Jurado y dos miembros suplentes expusieron motivos de fuerza mayor que les impedían actuar en tal carácter;

Que mediante Resoluciones N° 313-FI-2012 y N° 452-FI-2012, se efectuaron y ratificaron – respectivamente- las sustituciones de los miembros del Jurado, conforme las disposiciones contenidas en el Artículo 30° de la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias y con ajuste al orden de designación establecido en el Artículo 2° de la Resolución CS N° 303/11;

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del Ingeniero Industrial Osvaldo Luís PACHECO, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Costos Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que ambos aspirantes se notificaron fehacientemente del Acta Dictamen elaborada por el Jurado;

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares –Resolución N° 350/87 y sus modificatorias- el aludido fallo no mereció impugnaciones;

Que la Dirección General Administrativa Académica emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, con total normalidad, las instancias concursales previstas en la normativa vigente, señalando como única novedad la sustitución de miembros del Jurado que manifestaron impedimentos para su actuación como tales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

///...



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

546/12

Expte. N° 14.205/11

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XI sesión ordinaria del 23 de agosto de 2012)

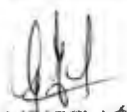
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 303/11

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación del Ing. Osvaldo Luís PACHECO D.N.I. N° 10.993.953 en el cargo de PROFESOR REGULAR, en la categoría de ADJUNTO, con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura "COSTOS INDUSTRIALES" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la Carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Osvaldo Luís PACHECO, Ing. José Hugo CERIANI, División Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa